



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **30 ABR 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota N° 1071-D-2008, en la que el Ing. Alejandro Domingo CANTU, Director General de Posgrado propone alternativas que permitan a los maestrandos de la "Maestría en Gestión Ambiental" concluir sus actividades curriculares;

CONSIDERANDO:

Que por parte de la citada Maestría, se cometieron errores en la forma de mención, en las Actas de Evaluación de ciertas asignaturas del Plan de Estudio correspondiente, establecidas en el Acta firmada con fecha 27 de octubre del año 2008.

Que la carrera de Posgrado "Maestría en Gestión Ambiental" ha finalizado sus actividades académicas.

Que es necesario otorgar a los profesionales su título de Posgrado.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de equivalencias de asignaturas, de fecha 27 de octubre del año 2008, para la carrera de posgrado "Maestría en Gestión Ambiental" firmada por los Magisters Carlos Gustavo MORGANI y Alejandro Domingo CANTU y la señorita María Laura ALONSO.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección Alumnos de la Facultad, a confeccionar las Actas de exámenes, de acuerdo a las equivalencias acordadas en el Artículo 1º de la presente Resolución, para los profesionales de la carrera de posgrado "Maestría en Gestión Ambiental", inscriptos según Resolución N° 122/2000-CD

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 89

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO